



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 357/2018-CI

SALTA, 07 de noviembre de 2018

VISTO:

La Nota N° 2553/18 presentada por la Dra. Rosana Elizabeth Ruiz, y el Mgs. Esteban Carlos Reston, mediante la cual solicitan la reconsideración de la Res. N° 275/18-CI, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. N° 275/18-CI se resuelve declarar como no admisible la presentación de la Dra. Ruiz y el Mgs. Reston, de Título "DIMENSIÓN Y EFICIENCIA DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA. EVALUACIÓN DE UNIVERSIDADES DE LAS REGIONES NOROESTE Y NOREGTE DE ARGENTINA", a la Convocatoria 2018 a Proyectos de Investigación Tipo "B" por no cumplir con los requisitos necesarios para el cargo de Directora y Codirector, en cuanto a trabajos publicados y formación de recursos humanos.

Que en la nota referida los investigadores manifiestan que la omisión en la declaración de trabajos publicados se trató de un error involuntario y presentan las certificaciones correspondientes a la formación de recursos humanos, por lo que cumplirían con todos los requisitos solicitados por el Reglamento para la Gestión de Proyectos de Investigación, aprobado por Res. N° 089/18-CCI.

Que la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos en su Despacho N° 026/18 aconseja hacer lugar a la reconsideración presentada por la Dra. Ruiz y el Mgs. Reston y declarar admisible su presentación a la Convocatoria 2018 para Proyectos de Investigación Tipo "B".

Por ello,



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 357/2018-CI

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(Ad referéndum del Consejo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar al pedido de reconsideración a la Res. N° 275/18-CI, presentado por la Dra. Ruiz, Rosana Elizabeth DNI N° 20.399.020 y el Mgs. Reston, Esteban Carlos DNI N° 20.104.903.

ARTÍCULO 2°.- Declarar como admisible la presentación de la Dra. Ruiz y el Mgs. Reston, de Título "DIMENSIÓN Y EFICIENCIA DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA. EVALUACIÓN DE UNIVERSIDADES DE LAS REGIONES NOROESTE Y NORESTE DE ARGENTINA", a la Convocatoria 2018 a Proyectos de Investigación Tipo "B".

ARTÍCULO 3°.- Comunicar la presente a los Interesados y la Dirección de Programas y Proyectos de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

Dra. MARIELA FINETTI
Secretaría Técnica
Consejo de Investigación - UNSa

Dra. ROSANA ELIZABETH RUIZ
Presidente
Consejo de Investigación - UNSa